I. MUNICIPALIDAD DE PUYEHUE
SECRETARÍA MUNICIPAL
ALCALDE TOMAS GLAVES WILLSON Nº2 FONO 64-218305
COMUNA DE PUYEHUE

CONCEJO MUNICIPAL DE PUYEHUE
SESIÓN EXTRAORDINARIA MARTES 30 DE JULIO DE 2024
ACTA Nº30

En la ciudad de Entre Lagos, a 30 días del mes de julio de dos mil veinte y cuatro, siendo las 15:13 horas, se procede a dar inicio a la Sesión ordinaria del Honorable Concejo Municipal, dirigido por la Sra. M. JIMENA NUÑEZ MORALES, alcaldesa de Puyehue y con la presencia de los siguientes señores concejales (as):

1.- Sra. M. JULIETA PALMA MOLINA
2.- Srta. DANIELA NATALIE MOLINA SANDOVAL
3.- Sra. MARIA LORENA NUÑEZ CORTEZ
4.- Sr. CESAR ALEJANDRO SAEZ ALVAREZ
5.- Sr. HANS EDGAR EXCEQUEL FUCHSLOCHER LEMUS
6.- Sr. LUIS ENRIQUE PAILLACHEO PAICIL

Actuó como ministro de Fe, el Sr. Raúl Navarrete, secretario municipal de Puyehue, funcionarios Municipales y asesor jurídico.

TABLA DE REUNIÓN EXTRAORDINARIA
CONCEJO MUNICIPAL DE PUYEHUE
30 DE JULIO DE 2024
ACTA N°30

A) TEMAS A TRATAR

1 .- SANCIÓN ROL DE PATENTES SEGUNDO SEMESTRE 2024.
2 .- SANCIÓN FONDOS CONCURSABLES PROCESO 2024
3 .- SANCIÓN BASES BECA MUNICIPAL HERIBERTO HOTT CONTRERAS

DESARROLLO DE LA REUNIÓN

La alcaldesa, saluda e inicia la sesión en nombre de Dios, la Patria y la Comuna, seguidamente otorga la palabra a la Srta. Graciela Colipay, encargada de rentas y patentes.

1.- SANCIÓN ROL DE PATENTES SEGUNDO SEMESTRE 2024.

La Srta. Graciela Colipay, encargada de Rentas y Patentes, procede a detallar ante la mesa del concejo los aspectos relacionados con las patentes del segundo semestre del año en curso en la comuna de Puyehue. Dentro de lo informado, destacó que se tratan de 438 patentes por renovar: 16 patentes industriales, 271 patentes comerciales, 49 patentes profesionales y 102 patentes de alcohol.

A su vez, agregó que, en el apartado de las patentes de alcoholes, 80 de ellas tienen su documentación completa y 12 patentes tienen la característica de condicional. Este listado es entregado para el conocimiento de los concejales.

La concejala Sra. Palma, consultó por los casos en los que los usuarios no están haciendo uso de sus patentes y tampoco han realizado el procedimiento correspondiente para el cierre de estas.

El Sr. Jorge Pacheco, director del DAF, explicó que la responsabilidad de estas acciones recae directamente sobre el contribuyente.

"El contribuyente debería hacer una solicitud de cierre del término de la patente o del giro".

La concejala Sra. Palma, consultó si se regularizó la atención al pago de las patentes por parte de los usuarios, ya que manifestó haber recibido quejas de usuarios que no pudieron pagar su patente debido a estas anormalidades.

La Sra. alcaldesa, indicó que dicha situación fue regularizada y que, para solventar esta problemática, la oficina de Patentes trabajará en horario excepcional para ayudar a los contribuyentes.

La concejala Sra. Palma, consultó si se les cursará una multa a las personas con patentes de alcohol que aún no han entregado su documentación y pagos, a pesar de que solo resta un día como fecha límite para llevarlo a cabo.

La Srta. Graciela Colipay, encargada de Rentas y Patentes, indicó que, en ese escenario, se les cursará una multa o se les podrá revocar la patente.

El Sr. Álvaro Jaramillo, abogado y asesor jurídico de la municipalidad, acotó que las patentes de alcohol que no son pagadas dentro del plazo legal simplemente caducan y no se pueden pagar después, salvo un hecho excepcional que acredite que no se pudo pagar por razones de fuerza mayor. Aclaró que las patentes que no son limitadas están sujetas a una multa por no pagar en el tiempo establecido.

Por otra parte, sugirió a la mesa del concejo que aprueben las patentes, con la salvedad de que aquellas pendientes de documentación deben ser entregadas en el tiempo establecido.

"¿Qué quiere decir eso? Se aprueban en tanto al día de mañana (fecha tope), si no muestran la condición, cae la patente y caducan".

La concejala Sra. Núñez, manifestó que tenía la misma duda y agradeció la sugerencia por parte del asesor jurídico. A su vez, consultó si el municipio intentó contactar a las personas responsables de las patentes pendientes de documentación.

La Srta. Graciela Colipay, encargada de Rentas y Patentes, indicó que se intentó contactar en varias oportunidades a las personas, pero no han dado respuesta.

El concejal Sr. Sáez, solicitó que se entregue a la mesa del Concejo la información solicitada en reuniones anteriores con respecto a las 10 patentes pendientes.

La Srta. Graciela Colipay, encargada de Rentas y Patentes, indicó que trajo la información solicitada y procederá a entregarla a los concejales.

El concejal Sr. Sáez, procedió a consultar sobre una serie de patentes en las que manifestó encontrar falta de información. Consultó sobre este asunto con la Srta. Graciela Colipay, funcionaria del Departamento de Patentes. Una de las patentes señaladas por el concejal es aquella cuyo permiso de edificación aún faltaba por revisar.

Sobre este tema, la Sra. Bety Mora, directora del DOM, informó que, durante la fecha en curso, se ingresó un expediente para la tramitación del permiso de edificación de esta obra nueva.

La concejala Srta. Molina, manifestó recibir quejas por parte de los usuarios sobre el proceso de atención de los funcionarios de la oficina de Patentes.

"Hay una serie de situaciones que de algún modo generan confusión y yo no sé si a la fecha en realidad se ha podido aclarar o no. Yo lo considero preocupante (...) Hay que evidenciar que acá la información no llega a quedar totalmente clara".

La concejala Srta. Molina, consultó sobre la dirección de una patente, en concreto, si esta pertenece a la calle General Lagos o si realmente se encuentra en Puerto Chalupa.

La Srta. Graciela Colipay, encargada de Rentas y Patentes, explicó que solo se coloca la dirección que indica el sistema, siendo en este caso la calle General Lagos. No obstante, tras una breve revisión, manifestó que dicha patente presentaba una solicitud de cambio de domicilio.

El Sr. Álvaro Jaramillo, asesor jurídico de la municipalidad, acotó que el Concejo será quien tenga la decisión al respecto sobre las patentes de alcohol y que los concejales pueden determinar la condición necesaria para que estas patentes sean aprobadas y en el plazo que consideren.

El concejal Sr. Sáez, manifestó que existen algunos elementos a analizar de dos patentes en la lista: la 108 y la 109. Sobre estas, indicó que existen ciertas incongruencias.

El concejal Sr. Paillacheo, consultó sobre un local comercial que no puede funcionar como pub. En particular, la consulta fue si podía funcionar como restaurante.

La Srta. Graciela Colipay, encargada de Rentas y Patentes, explicó que, con respecto al funcionamiento del local como pub, no es posible mientras no cuente con su permiso correspondiente.

La concejala Srta. Molina, reiteró su consulta respecto a la acción que debe tomar el Concejo en relación con las patentes sobre las que tienen la mayor cantidad de dudas.

"A mí me gustaría que se nos informe cómo se va a sancionar en particular esta patente para tener claridad".

El Sr. Álvaro Jaramillo, asesor jurídico de la municipalidad, recordó nuevamente que la decisión sobre la renovación de una patente o sobre establecer la condición en la que se pueda aprobar dicha patente es estrictamente competencia de los concejales.

El concejal Sr. Fuchslocher, consultó si el local que cuenta con patentes de restaurante podría funcionar con los permisos de edificación.

La Sra. Betty Mora, directora del DOM, manifestó que, en la actualidad, dicha construcción no posee permiso de edificación. Acotó que esto se debe a que la edificación sufrió daños por un incendio. Estas condiciones son totalmente diferentes a las que existían al inicio, cuando se generó la patente de pub.

Agregó que el propietario ingresó recientemente una documentación para solicitar la construcción y renovación del espacio, pero que eso no garantiza que la situación irregular se resuelva de inmediato, pues la ley otorga un lapso de hasta 3 años para llevar a cabo las obras.

"Todo lo que hoy día está construido no tiene permiso de edificación. En la actualidad solo hay unas instalaciones que se recuperaron netamente provisorias y precarias (...) Hoy día se ingresó una carpeta de la que tengo 30 días de plazo para observar. Si no hubiera observación corresponde girar un permiso de construcción, pero yo no tengo -como Dirección de Obras Municipales- la facultad de exigirle al propietario que inicie las obras. Las puede iniciar en tres años más y su permiso va a estar vigente".

Tras esta serie de consultas, la Sra. alcaldesa somete a votación

La concejala Srta. Molina, vota favorable salvo las patentes 108, 109 y las 12 patentes condicionales en las que se abstiene.

El concejal Sr. Sáez, vota favorable salvo las patentes 108 y 109 y se abstiene en las 12 patentes condicionales.

El concejal Sr. Paillacheo, vota favorable salvo la patente 120, en la que su voto es adverso

La concejala Sra. Núñez, vota favorable y se abstiene en aquellas en las que no se cumpla con la normativa y en las que estén relacionadas con el artículo 89 de la Ley 18.695.

El concejal Sr. Fuchslocher, vota favorable y se abstiene las patentes 108 y 109.

La concejal Sra. Palma, vota favorable, salvo las patentes 108 y 109 en las que vota adverso y se abstiene en las 12 patentes condicionales.

La Sra. alcaldesa vota favorable, pero se abstiene las patentes 108 y 109.

El honorable concejo municipal de Puyehue por unanimidad de los concejales presentes, acuerda aprobar en general el Rol de patentes de alcoholes segundo semestre 2024; y en particular respecto de las patentes rol 4-108, con 1ç voto favorable, 2 votos adversos y cuatro abstenciones, se concluye que se rechaza; en cambio respecto del patente rol 4-109 de alcoholes, la votación fue de 4 abstenciones y tres votos adversos, concluyendo el rechazo, así mismo respecto de las 12 patentes contenidas en el ordinario N°23 de rentas y patentes, acuerda aprobar por unanimidad pero de manera condicional , siempre y cuando ingresen a la municipalidad la documentación respectiva al del 31 de julio 2024.

ACUERDO N°136
ACORDADO

2 .- SANCIÓN FONDOS CONCURSABLES PROCESO 2024

El Sr. Juan Soto, Dideco, explicó ante la mesa del Concejo que se está realizando la entrega a la mesa del Concejo la evaluación de los proyectos por aprobar de los fondos concursables. En líneas generales se trata de 12 iniciativas de Fondepro; 20 de Fondeve; 53 de Fondeco; 13 iniciativas de Fondeporte y 4 de Fondetur.

Por otra parte, mencionó varios proyectos estaban en calidad de admisibles, pero no habían sido aprobados debido a falta de recursos.

En particular, indicó que se trata de 12 proyectos de Fondepro; 20 proyectos de Fondere; 17 proyectos de Fondeco; 2 proyectos de Fondetur y 8 proyectos de Fondeporte que cuentan con esta condición. El resto de los proyectos no contaban con algún elemento o documento que les impidió ser tomados en cuenta.

Posteriormente el Sr. Juan Soto, Dideco procedió a enumerar los proyectos de los que solicita la aprobación del Concejo para la entrega de sus recursos correspondientes.

La concejala Srta. Molina, consultó si se les realizó una asesoría a las organizaciones o si se les dio una oportunidad un plazo para que subsanen su condición de no admisible.

El Sr. Juan Soto, Dideco, indicó que no se les indicó a las organizaciones correspondientes debido a que esa acción no está establecida dentro de las bases de los fondos concursables.

La concejala Srta. Molina, reiteró su cuestionamiento a las condiciones en las que varias iniciativas quedaron en la condición de no admisible y aseguró que en ocasiones anteriores se les daba una oportunidad adicional a las organizaciones para que resolvieran esas observaciones.

"Nuestras instituciones tienen apoyo y la experiencia de postular a proyectos y en el informe que usted nos entrega a mí no me queda claro por qué hay proyectos inadmisibles. Se está suponiendo que pudo haber sido por un documento que no presentaron, pero que -insisto- en otros años se les ha dado la posibilidad de subsanar sus observaciones".

El Sr. Juan Soto, Dideco, manifestó que hubo una amplia participación en la cantidad de postulantes y el hecho de ser más estrictos con lo establecido en las bases que en ocasiones anteriores también permite una igualdad de condiciones para todos los que participaron en la postulación.

La concejala Sra. Palma, consultó si se evaluará la posibilidad de buscar recursos financieros para atender a aquellas organizaciones cuyas iniciativas están en calidad de admisible.

La Sra. alcaldesa, destacó la alta participación de las organizaciones de la comuna y aseguró que se evaluará la búsqueda de recursos para atender estos proyectos que por tema financiero quedaron fuera en esta oportunidad.

El concejal Sr. Sáez, consultó si se va buscar un financiamiento a los proyectos que están en calidad de admisibles.

"Hoy hay fondos que están admisibles, sin embargo, la pregunta concreta pasa por qué se va a hacer con estos que están admisible, pero sin financiamiento ¿Se va a hacer un trabajo para buscar los recursos y así poderlos financiar en un corto plazo?".

La Sra. alcaldesa reiteró su respuesta brindada en su anterior intervención con respecto a la búsqueda de recursos.

El concejal Sr. Sáez consultó si los proyectos que no están admisibles no cuentan con elementos solicitados en las bases.

El Sr. Juan Soto, Dideco, destacó que el comité fue apegado a las bases a la hora de revisar los requisitos correspondientes entregados por cada organización.

El concejal Sr. Sáez, demandó conocer en las bases el punto en el que se establece que el municipio buscará tener recursos para financiar aquellos recursos admisibles.

El Sr. Juan Soto, Dideco, indicó que está establecido en el artículo 10 de las bases.

La concejala Srta. Molina, demandó que se entregue en un informe las razones de los proyectos inadmisibles.

La Sra. alcaldesa reiteró la importancia de indicar a cada una de las organizaciones cuyos proyectos no son admisibles el detalle del porqué tienen dicha condición.

Tras la serie de consultas realizadas se procede a la votación de cada uno de los proyectos correspondientes.

La Sra. alcaldesa somete a votación la asignación de los proyectos FONDEPRO.

El honorable concejo municipal de Puyehue por unanimidad de los concejales presentes, acuerda aprobar 12 iniciativas el Fondepro por $12.575.640
ACUERDO Nº137
ACORDADO

La Sra. alcaldesa, somete a votación la asignación de los proyectos FONDEVE

El honorable concejo municipal de Puyehue por unanimidad de los concejales presentes, acuerda aprobar 20 iniciativas el Fondeve $11.918.903.
ACUERDO Nº138
ACORDADO

La Sra. alcaldesa, somete a votación la asignación de los proyectos FONDECO

El honorable concejo municipal de Puyehue por unanimidad de los concejales presentes, acuerda aprobar 53 iniciativas el Fondeco por $30.888.224.
ACUERDO Nº139
ACORDADO

La Sra. alcaldesa, somete a votación la asignación de los proyectos FONDEPORTE

El honorable concejo municipal de Puyehue por unanimidad de los concejales presentes, acuerda aprobar 13 iniciativas el Fondeporte por $7.999.219.
ACUERDO Nº140
ACORDADO

La Sra. alcaldesa somete a votación la asignación de los proyectos FONDETUR

El honorable concejo municipal de Puyehue por unanimidad de los concejales presentes, acuerda aprobar 4 iniciativas el Fondetur por $2.300.000
ACUERDO Nº141
ACORDADO

3.- SANCIÓN BASES BECA MUNICIPAL HERIBERTO HOTT CONTRERAS

La Sra. Luisa Aguilera, asistente social, presentó ante el concejo la propuesta de las bases correspondientes para la Beca Municipal Heriberto Hott Contreras en su proceso del año 2024.

Explicó que el presupuesto disponible es de 138 becas para realizar un pago único a los beneficiarios por un valor de 350 mil pesos. Los requisitos son los mismos que los de años anteriores y está destinado a estudiantes de la comuna de Puyehue.

"Para este año, hemos aumentado en 19 becas más del total que se entregó el año pasado y la propuesta nuestra es que las postulaciones comiencen el día 5 de agosto hasta el 20 de agosto".

La concejala Sra. Palma, destacó la importancia de esta beca para los jóvenes estudiantes de la comuna de Puyehue y valoró el aumento en los recursos disponibles. Adicionalmente, consultó si la ficha de protección social influye en el puntaje y si se contará con apoyo en la recolección de información.

La Sra. Luisa Aguilera, asistente social, indicó que la ficha es un requisito para validar la residencia, pero no influye en el puntaje, y que se buscará apoyo con el sector de Educación de la municipalidad.

La concejala Sra. Palma, sugirió que se diera prioridad a la recepción de documentos en forma presencial para agilizar el proceso.

La Sra. Luisa Aguilera, asistente social, manifestó que las postulaciones de forma digital siguen siendo una vía más ágil para recopilar los datos necesarios de los postulantes.

MUNICIPALIDAD DE PUYEHUE * SECRETARIO MUNICIPAL *

La concejala Srta. Molina, sugirió que se evalúe la adquisición de algún software o diseño digital que agilice el proceso de postulación en línea.

"Se podría invertir en un programa que mejore el sistema de postulación online para hacer más eficiente la sistematización de la documentación".

La Sra. Luisa Aguilera, asistente social, indicó que están buscando alternativas junto con el encargado de Informática al respecto.

La Sra. alcaldesa, sugirió que se evalúen alternativas que mejoren la recepción de los datos y que también faciliten el trabajo de quienes evalúen.

El concejal Sr. Sáez, consultó cómo se acreditará que un postulante tenga ingresos no superiores a los 215 mil pesos.

La Sra. Luisa Aguilera, asistente social, indicó que se revisará a través de las cotizaciones previsionales de los últimos 12 meses.

"Esa es la forma de verificar si ellos poseen ingresos o no. De modo que sea parejo para todos, si están afiliados a alguna AFP se va a aparecer el certificado de cotizaciones, de lo contrario el certificado que dice que no están afiliados a ninguna AFP".

Siendo las 17:57, sale la Sra. alcaldesa de la sala.

La concejal Sra. Núñez, sugirió que se evalúen estrategias digitales que mejoren tanto el envío de documentos por parte de los postulantes como también para el proceso de selección correspondiente.

La concejala Sra. Palma, en calidad de presidenta del concejo, somete a votación las bases de la beca municipal Heriberto Hot Contreras proceso 2024.

El honorable concejo municipal de Puyehue por unanimidad de los concejales presentes, acuerda aprobar las bases de la beca municipal Heriberto Hot Contreras proceso 2024.
ACUERDO N°142
ACORDADO

La concejala Sra. Palma, en calidad de presidenta del concejo, considerando que se cumplió con el objetivo de la sesión y siendo las 18:00 horas, levanta la sesión.

Doy fe de lo tratado.

I. MUNICIPALIDAD DE PUYEHUE * SECRETARIO MUNICIPAL *

RAÚL NAVARRETE CASTILLO
SECRETARIO MUNICIPAL
MINISTRO DE FE

I. MUNICIPALIDAD DE PUYEHUE * SECRETARIO MUNICIPAL *